



Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

- Gastos del acto promocional del evento Granada Music Hub y el cóctel posterior, celebrado en Fitur
- Aportación de posibles patrocinadores al evento Granada Music Hub.
- Relación contractual con los proveedores gastronómicos de dicho cóctel.

Granada, 30 de enero de 2024



Eduardo Castillo Jiménez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA